

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

**“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS
PARROQUIAS DE SOLANDA, ARGELIA Y LLOA”**

CÓDIGO DEL CONTRATO:

MCO-MDMQAZEA-01-2022

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 14 días del mes de septiembre, del 2022; en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: **Ing. David Pila** Administrador del Contrato; Ing. Giovanni Tacuri como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución delegado por la señora Administradora Zonal, mediante Resolución No. 008-CP-AZEA-2022 del 25-Feb-2022; como observador el Arq. Patricio Naranjo Fiscalizador del Contrato, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0112-M del 08 de abril del 2022 y en calidad de contratista el ING. CACERES MONTALVO CARLOS SANTIAGO, como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE SOLANDA, ARGELIA Y LLOA”** de código No. **MCO-MDMQAZEA-01-2022**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 21 de abril del 2022; La Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el sra. Abg. Lida Justinne García Arias Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y el ING. CACERES MONTALVO CARLOS SANTIAGO, contratista celebran el contrato N° **MCO-MDMQAZEA-01-2022** mediante el cual se compromete con la Administración Zonal Sur a realizar los trabajos correspondientes de la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE SOLANDA, ARGELIA Y LLOA”**, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:



No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATADO				EJECUTADO		
			U	CANT	P. U.	TOTAL	CANT.	UNITARIO	TOTAL
01 ADOQUINADO DE PASAJES S22B, 0E2D, 0E2C, S23, S22B, CALLE AVAPAMBA, RUMIÑAHUI, PARROQUIA SOLANDA.									
01	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. Replanteo via,estacas c/20m,uso de equip o topografico,transporte	m	391.30	0.66	258.25800	392.13	0.66	258.81
02	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON	m2	1,001.50	1.34	1,342.01000	1,153.67	1.34	1,545.92
03	0005	DESBANQUE Y NIVELACION A MANO herramienta manual,desalojo material 25m	m3	328.66	9.53	3,132.12980	312.04	9.53	2,973.74
04	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	27.00	11.47	309.69000	8.10	11.47	92.91
05	0913	CONFOR Y COMPACT.SUBBRASANTE MENOR 4000m2 Menor a 4000m2, movimiento de tierra mas /menos 0.20m de corte o relleno	m2	1,001.50	1.67	1,672.50500	1,049.67	1.67	1,752.95
06	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm desagues	m	52.00	11.90	618.80000	0.00	11.90	0.00
07	0329	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	30.00	18.72	561.60000	0.00	18.72	0.00
08	2608	ALZADA POZO DE REVISION Y SUMIDERO Picada asfalto y hormigon,alzada h.s.210 kg/cm2,inc.inst.cerco,tapa,rejilla exist	u	7.00	70.09	490.63000	9.00	70.09	630.81
09	0933	CONSTRUCCION SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm., Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	2.00	302.21	604.42000	2.00	302.21	604.42
10	4501	ALZADA SUMIDERO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 Retiro tapa existente,alzada altura variable, incluye encofrado	u	16.00	19.01	304.16000	17.00	19.01	323.17
11	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie,2 manos pint trafico a brocha, sin thiner, sup. aprox. 0.30m2xml	m	618.60	2.56	1,583.61600	760.00	2.56	1,945.60
12	V900	BERMA H.S. f'c=350kg/cm2, h=30cm b=15cm, ENCOFRADO, Hormigón simple f'c=350kg/cm2, encofrado tabla monte. 610-(1)c	m	69.00	15.29	1,055.01000	67.93	15.29	1,038.65
13	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm, bm=20cm, bn=15cm, Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	618.60	20.78	12,854.50800	46.96	20.78	975.83
14	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS, Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	219.10	31.38	6,875.35800	337.26	31.38	10,583.22
15	V927	ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300Kg/cm2., Incluye cama de arena c=3cm, emporado con cemento arena. 401-4(1)a	m2	1,001.50	16.90	16,925.35000	1,039.30	16.90	17,564.17
16	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m, Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98000	1.00	726.98	726.98
17	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN., Incluye espolamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	6,886.00	0.47	3,236.42000	7,836.24	0.47	3,683.03
SUB TOTAL 1						52,551.44480			44,700.21
02 ADOQUINADO DE LA CALLE E12F HASTA CALLE S18, MIRAVALLE 2 Y 3, PARROQUIA ARGELIA.									
18	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR 303-2(1) Incluye confor. y compactacion subrasante	m3	1,384.80	4.55	6,300.84000	1,919.48	4.55	8,733.64
19	0008	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES altura maxima 1.8m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m3	41.28	11.47	473.48160	34.01	11.47	390.09
20	0018	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ESTRUCT.MEN. Tierra producta de excavacion,capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador	m3	16.51	7.60	125.47600	46.82	7.60	355.83
21	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	24.77	7.31	181.06870	0.00	7.31	0.00
22	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION 309-2(2)a Transporte libre 500m	m3-km	16,617.60	0.47	7,810.27200	15,764.07	0.47	7,409.11
23	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE 403-1(E)	m3	692.40	12.73	8,814.25200	1,016.48	12.73	12,939.79
24	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACION Y MAT. PETREOS.	m3-km	24,234.00	0.40	9,693.60000	50,214.11	0.40	20,085.64
25	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2.	m2	3,462.02	18.08	62,593.32160	3,516.25	18.08	63,573.80
26	0900	BERMA HS.210kg/cm2 h=30cm b=15cm,ENCOFR. 610-(1)b Especific.MOP-001-F2002, horm simple 210kg/cm2, tabla monte	m	107.86	14.32	1,544.55520	206.14	14.32	2,951.92
27	0378	CANALIZACION TUBERIA CEMENTO CENTR. 20cm sin excavacion	m	18.32	12.65	231.74800	18.11	12.65	229.09
28	2573	CANAL H.ARM 180kg/cm2 REJILLA H.F.A=60cm Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancla a canal	m	4.00	322.33	1,289.32000	4.00	322.33	1,289.32
29	0933	CONSTRUCCION SUMIDERO-REJILLA HIERRO,TAZA Y TUB.20cm 609-(2)s Especificaciones MOP-001-F2002 incluye excavacion, tuberia 6m	u	10.00	302.21	3,022.10000	12.00	302.21	3,626.52
30	0929	BORDILLO HORM.SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm 610-(1)a Especific.MOP-001-F2002 bm=20cm, bn=15cm, incluye encofrado y excavacion	m	782.58	20.78	16,262.01240	781.27	20.78	16,234.79
31	0688	BORDILLO EN CURVA HORN.S 180kg/cm2 h=50cm 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002, bm=20cm, bn=15cm,rad menor 10m,inc. encof. inc. excav	m	18.96	23.83	451.81680	23.45	23.83	558.81
32	0976	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha, sin thiner, sup. aprox. 0.30m2xml	m	801.54	2.56	2,051.94240	1,194.80	2.56	3,058.69
33	V936	REFACCION DE POZO DE ACCE50 609-(6)	u	9.00	70.08	630.72000	8.00	70.08	560.64
34	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m, Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	726.98	726.98000	1.00	726.98	726.98
SUB TOTAL 2						122,203.50670			142,724.66
03 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, SAN JOSÉ DEL CINTO, PARROQUIA LLOA.									
35	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topografico, transporte.	m	90.00	0.66	59.40000	0.00	0.66	287.10
36	V321	EXCAVACION SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	270.00	4.55	1,228.50000	156.80	4.55	713.44
37	V008	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	30.00	14.41	432.30000	8.11	14.41	116.87
38	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACION Y ESCOMBROS. De la obra, en vias principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada, espolamiento y pago escombrera	m3-km	6,750.00	0.53	3,577.50000	539.06	0.53	285.70
39	0378	CANALIZACION TUBERIA CEMENTO CENTRIF. 20cm No incluye excavacion.	m	30.00	12.65	379.50000	3.60	12.65	45.54
40	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm, bm=20cm, bn=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	185.00	20.78	3,844.30000	114.10	20.78	2,371.00
41	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	126.00	12.73	1,603.98000	116.74	12.73	1,486.10
42	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espolamiento. 309-4(2).	m3-km	6,950.00	0.40	2,780.00000	6,117.18	0.40	2,446.87

No.	COD.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATADO				EJECUTADO		
			U.	CANT.	P. U.	TOTAL	CANT.	UNITARIO	TOTAL
43	V672	ADOQUINADO VEHICULAR f'c=350Kg/cm2. Incluye cama de arena. 401-4(1).	m2	640.00	18.08	11,571.20000	398.01	18.08	7,196.02
44	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	28.00	14.32	400.96000	19.23	14.32	275.37
45	2573	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm Prof.0.45cm.a=36cm.e=23cm,encof.ang.100x50x6mm,rejilla apoyada IPN,ancla	m	14.00	322.33	4,512.62000	7.00	322.33	2,256.31
46	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA 711iIB	m	50.00	0.07	3.50000	29.16	0.07	2.04
47	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de	u	1.00	726.98	726.98000	0.50	726.98	726.98
48	V001	CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN 220-(1)	u	1.00	466.80	466.80000	1.00	466.80	466.80
49	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	12.00	1.34	16.08000	4.37	1.34	5.86
50	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	200.00	2.56	512.00000	133.10	2.56	340.74
SUB TOTAL 3						32,115.62000			19,022.74
TOTAL						206,870.57		TOTAL	206,447.61

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados y que fueron liquidados conforme a lo realizado, como también a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista los cuales son especificados a continuación:

Las obras contractuales que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 206.447,61 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 61/100 DÓLARES)** valor que no contempla IVA.

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La Fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designación que fue otorgada al Arq. Patricio Naranjo mediante memorando No. **GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0112-M** del **08 de abril del 2022**.

CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes emitidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena de esta acta.

Del informe de recorrido realizado el 25-jul-2022 se otorgó 15 días calendario para que solvente las observaciones emitidas por la Comisión designada para el efecto. Reingresa el Contratista nuevamente el pedido para la recepción provisional con trámite GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-3437-E del 05-ago-2022, realizando la verificación el 16-ago-2022 fecha en la cual se aceptan las obras que conforman este contrato.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante trámite ingresado a esta Administración No. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-3034-E de fecha 08 de julio del 2022 presenta a la Autoridad Municipal de la Zona "Eloy Alfaro", en el que informa que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos ejecutados; se adjunta copia del oficio en mención

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

La liquidación de la obra fue ejecutada en base a la presentación de la planilla de liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, la liquidación económica del contrato fue en base a los siguientes términos que se detalla a continuación:

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO							
PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS	LÍQUIDO PLANILLAS PAGADAS	LÍQUIDO PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA No. 1 AVANCE DE OBRA	120.521,79	14.462,61	134.984,40	36.156,54	0,00	98.827,86	0,00
PLANILLA No. 2 LIQUIDACION DE	85.925,82	10.311,10	96.236,92	25.904,63	0,00	70.332,29	70.332,29
SUB TOTAL 1	206.447,61	24.773,71	231.221,32	62.061,17	0,00	169.160,15	70.332,29

Lo que corresponde a los reajuste de precios, Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS. 9.1. Según lo previsto en el pliego y de conformidad con lo determinado en el artículo 131 del RGLSNCP, el contratista renuncia al reajuste de precios.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y la documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal “Eloy Alfaro”; mismos que determinan que las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual, se presenta el resumen de liquidación de plazos que se realizaron en los siguientes términos:

FECHA FIRMA DEL CONTRATO	jueves, 21 de abril de 2022
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	jueves, 12 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO CONTRATUAL DE OBRA	viernes, 13 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	49 DÍAS
FECHA FIN TÉRMINO CONTRACTUAL	jueves, 30 de junio de 2022
SUSPENSIÓN DE PLAZO	del 21 al 30 de junio del 2022 (10 días)
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN	viernes, 1 de julio de 2022
FECHA TÉRMINO CON AMPLIACIÓN	domingo, 10 de julio de 2022
FECHA TÉRMINO REAL DE LA OBRA	viernes, 8 de julio de 2022
DÍAS DE MORA ENTREGA DE LA OBRA	-
DÍAS DE MORA ENTREGA DE LA PLANILLA	-
FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA	viernes, 8 de julio de 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL	miércoles, 14 de septiembre de 2022

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El delegado de la Administración Municipal “Eloy Alfaro”, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos, se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula décima primera; numeral diez; el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE SOLANDA, ARGELIA Y LLOA”**; ejecutado mediante contrato suscrito con el ING. CACERES MONTALVO CARLOS SANTIAGO, contratista de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE SOLANDA, ARGELIA Y LLOA”**; ejecutado mediante contrato suscrito con él, ING. CACERES MONTALVO CARLOS SANTIAGO, contratista de la obra.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de septiembre, del 2022 siendo las 10h:00.

ING. DAVID PILA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. CACERES MONTALVO CARLOS SANTIAGO
CONTRATISTA

ING. GIOVANNY TACURI
**DELEGADO AZEA
NO PARTICIPANTE EN OBRA**

ARQ. PATRICIO NARANJO
FISCALIZADOR